



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **558-17**

Salta, 06 DIC 2017
Expediente N° 12.579/17

VISTO, la convocatoria realizada para la adquisición de Materiales Eléctricos Oficina, con destino al Dpto. de Servicios Generales, Bioterio y Biblioteca de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los responsables del Dpto de Servicios Generales, Bioterio, Laboratorio de Dietotécnia y el Dpto de Biblioteca de esta Unidad Académica.

Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de contar con los insumos necesarios para la adecuación de las instalaciones existentes al sistema led y para un mejor desarrollo de las clases teóricas y prácticas por parte del cuerpo docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que de acuerdo al monto estimado de contratación se convoco a contratación Directa por compulsa abreviada N° 23/17 y se curso invitación a firmas locales.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de tres (03) propuestas correspondientes a las firmas: Daniel Ebeneger, San Juan Electricidad (Rovi SRL) y Feltrin SA.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el Decreto N° 1030/16, dando intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente; aconsejando desestimar la oferta de la firma Feltrin sa Cuit: 30-71006059-9 por no registrar inscripción en el registro de proveedores del Estado Nacional (COMPRAR-SIPRO) y adjudicar los ítems correspondientes a la firma: **Rovi Srl** **30-70873685-2** por el importe de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA CON



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

558-17

Salta,

06 DIC 2017

Expediente N° 12.579/17

SESENTA CENTAVOS (\$ 116.160,60) y a la firma DANIEL ENNEGER por el importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.542,50), por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que la firma Daniel Ebeneger presenta nota informando la imposibilidad de proveer los ítems pre adjudicados por problemas de su proveedor, dando intervención a la comisión evaluadora. Esta comisión aconseja desestimar el ítem pre adjudicado a la firma Daniel Ebeneger y adjudicarlos a la firma ROVI SRL por la necesidad de los insumos. Asimismo se desestima el ítem N° 5 Modulador de para ventiladores por no ajustarse a las instalaciones de esta Unidad Académica adjudicados a la firma ROVI SRL.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar a la firma ROVI SRL CUIT N° 30-70873685-2 asciende a la suma de **PESOS CEINTO ONCE MIL NOVECIENTOS DOCE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 111.912,10)**

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 17.660 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16, Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por compulsas abreviada N° 23/17, realizada para la adquisición de Insumos Eléctricos, con destino al Dpto de Servicio Generales, Biblioteca y Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS CEINTO ONCE MIL**

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **558-17**

Salta, **06 DIC 2017**
Expediente N° 12.579/17

NOVECIENTOS DOCE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 111.912,10) por la provisión de Muebles de Oficina, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

- 1. Rovi Srl 30-70873685-2**, con domicilio en Jujuy N° 502 de la ciudad de Salta, por el importe de PESOS CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS DOCE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 111.912,10), los siguientes ítems: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS DOCE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 111.912,10), con cargo a las partidas específicas, Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial 3 Útiles y materiales eléctricos, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: INCREMENTAR la suma de PESOS OCHO MIL TREINTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 21.912,10), en la partidas específica, Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial 3 Útiles y materiales eléctricos, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 5°: DESIGNAR a las siguientes personas Sr. Antonio Sarapura, el Sr. Guillermo Martínez Bustos y Srta. Cecilia Ibañez como miembros titulares y a la Lic. Eugenia Maria Villagran, Lic Andrea Cravero y Lic. Maria Julia Rivero como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 6°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa